

### 12.3. La integración de España en Europa. Consecuencias económicas y sociales. La modernización de las infraestructuras. El Programa de Convergencia y la creación del euro.

La Transición de la dictadura a la democracia (1975-1982) y la consolidación de nuestro sistema político y económico permitieron la integración de España en Europa.

Los ciudadanos españoles han adquirido nuevos derechos y han ampliado sus oportunidades de estudio y trabajo.

Tras las elecciones generales de junio de 1977, el gobierno presidido por Suárez, presentó la solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas. Cuatro eran las principales motivaciones que inspiraban a España:

- Razones políticas: anclaje definitivo en la democracia, fin del aislamiento histórico, garantía en el ejercicio de las libertades y respeto a los derechos humanos.
- Razones económicas: aumento del nivel comercial entre la Comunidad y España, y una importante inversión comunitaria directa en España, integración en la Política Agrícola Común (PAC).
- Razones sociales: derechos reconocidos para los trabajadores españoles que vivían en países comunitarios.
- Razones jurídicas: equiparación a la legislación moderna adoptada por la Comunidad en varios ámbitos, especialmente en el social y el económico

Los Pactos de La Moncloa (1977) aportaron posibilidades de éxito a la integración (pero la situación estaba bloqueada). En los años 80, llega al poder en Europa una nueva generación de líderes con una fuerte vocación europeísta (Felipe González), que desbloqueó las negociaciones. Además, la competencia económica con Estados Unidos, Japón y los países emergentes hacía conveniente la incorporación de nuevos miembros (diversidad productiva y mercado de consumo). El 12 de junio de 1985 se firmó el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. En 1986, entraba en la CEE.

Desde el punto de vista político la integración en la CEE ha reforzado nuestra democracia y Estado de Derecho y provocado importantes consecuencias económicas y sociales. La entrada en la Unión Europea y el euro implican una modernización y competitividad en todos los sectores.

Desde el punto de vista económico, fue necesaria una reconversión agrícola y ganadera. Muchos campesinos y agricultores tuvieron que cerrar sus explotaciones. Las ayudas recibidas y la ampliación del mercado son también repercusiones positivas en el sector primario. La competencia de los productos europeos y las cuotas de producción en la nueva PAC, en el lado negativo. El sector pesquero también se modernizó y la PPC de 1992 dejó en manos europeas el control de la pesca. El proceso de reconversión también afectó a la industria en los ochenta y noventa: muchos sectores no podían competir con los precios internacionales y tuvieron que renovarse o desaparecer trayendo consigo despidos masivos y conflictos laborales. Desde el punto de vista comercial, la UE es el principal mercado en exportaciones (70%) e importaciones, aunque en los últimos años ha crecido la importancia de las mercancías chinas e indias. La mayor parte de los turistas extranjeros procede de Europa occidental. Muchos ciudadanos de la UE, especialmente jubilados se han asentado en la costa española. Nos hemos incorporado a las redes de transporte (AVE, autopistas) europeas. Y la introducción del euro como moneda de cuenta en 1999 agiliza nuestras operaciones financieras y contratos comerciales en un mundo globalizado

España ha pasado de ser una sociedad con predominio del sector agrario a una sociedad terciaria con un gran sector de servicios. La población ha sufrido un tremendo proceso de urbanización con el auge de las clases medias y el asentamiento. Se ha multiplicado el estudio y trabajo en otros países y nuevas mentalidades (el feminismo, la defensa del medio ambiente...).

En el ámbito cultural, la Unión Europea ha ayudado a financiar numerosos proyectos como la restauración del Patio de los Leones de la Alhambra de Granada, el Monasterio de Guadalupe, o la restauración tras el incendio del Teatro del Liceo de Barcelona.

Ser socios de esta Comunidad nos ha facilitado afrontar los nuevos retos de la globalización, situándonos en primera línea del plano político internacional. Nos ha permitido acelerar nuestro desarrollo económico y aumentar nuestra competitividad. Como ciudadanos europeos hemos adquirido nuevos derechos y se nos han abierto nuevas puertas. Hoy podemos viajar, trabajar y estudiar en veintisiete países distintos, en los que gozamos de los mismos derechos que sus nacionales.

El acuerdo obligaba a un **Plan de Convergencia** económica que daría derecho a los Estados a formar parte de la Unión Económica y Monetaria Europea (con esto se justifica la transformación de la postura del PSOE durante la transición, ya que debía atenerse a las imposiciones europeas):

- La tasa de inflación no podía superar en más de un punto y medio la media de los tres países de la Unión con menos inflación.
- El límite de déficit público se situó en el 3% del PIB.
- Los tipos de interés no debían ser mayores a dos puntos por encima de cómo fueran en los tres países con menores tipos. Además había que mantener un tipo de cambio estable.

Para España el logro del Plan de Convergencia parecía factible inicialmente, pero el escenario cambió con el fin de la bonanza económica de los 80 y la crisis en España como consecuencia de los acontecimientos de 1992. Pero la crisis fue tan aguda como corta en el tiempo, los signos de crecimiento ya se observaban en 1994. En 1999 España cumplió los objetivos del Plan de Convergencia, siendo uno de los once países fundadores de la Unión Económica y Monetaria Europea (zona euro). En el **Consejo Europeo** reunido en 1995 en Madrid, había dado nombre definitivo a la nueva moneda única europea: **EURO**. Moneda que entró en circulación el 1 de enero de 2002 en la eurozona.

Otros tratados europeos que han marcado la ampliación y la reforma de la Unión Europea:

-**Ámsterdam** (1997), había revisado los resultados de Maastricht avanzando en sus objetivos.

-**Niza** (2000), reformó el Tratado de Ámsterdam aceptando el concepto de Europa de dos velocidades y aprobando reformas estructurales, que se estancaron con el auge de los países euroescépticos.

Según Maastricht, la unión económica sería el preámbulo de una mayor integridad política, elaborándose el proyecto de Constitución Europea (2003) aceptado por España y paralizado por el rechazo de Francia y Holanda.

-**Lisboa** (2007), pretendió una visión reducida de la Constitución; ante el rechazo de Irlanda quedó en suspenso a la espera de nuevas iniciativas.

**En cualquier caso, España comparte los retos de futuro de la UE** planteados en el presupuesto de 2018: abordar la migración y la seguridad, fomentar la innovación, el crecimiento y el empleo en Europa (con atención especial a los programas y acciones en los que la UE aporte un valor añadido), el uso transparente y eficaz del presupuesto para dar credibilidad a la UE ante sus ciudadanos, el impulso del crecimiento, del empleo y de la competitividad. Además, la estabilidad y fortaleza del euro como moneda única, que permita garantizar un sistema de recursos propios autónomo, transparente y equitativo que aborde el déficit y el problema financiero. Sin olvidar los objetivos medioambientales, las dimensiones interior y exterior de la migración y la protección de las fronteras exteriores.

